

## Estados Unidos: Una noticia insólita



"El presidente Obama y el Congreso Demócrata están manteniendo su compromiso con las mujeres y todos los trabajadores, al anular la decisión de la Suprema Corte que destrozaba el

derecho de las empleadas y empleados a pelear por salarios que los discriminaban", se afirmaba en The New York Times.

En esta nota, tomada de Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMILAC), con fecha 30 de enero de 2009, se afirma, además, que esta decisión daba la posibilidad de que las mujeres y los trabajadores pudieran demandar un salario sin discriminación?, pues no sólo ayuda a las mujeres sino a todos los trabajadores que son víctimas de salarios discriminatorios basados en sexo, raza, color, religión, y nacionalidad ?.

Si no se dijera procedencia y trascendencia a partir de una decisión del recién electo presidente de los Estados Unidos, uno pudiera pensar que es un logro de la luchas de las mujeres en cualquier otro país del Tercer Mundo o de algún rincón oscuro? de este universo. Pero no, es de los Estados Unidos, la potencia más poderosa del mundo y promovida como paradigma de la democracia.



También en el sitio digital de El Universal de México ([www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)), además de reportarse el encuentro de Obama con poderosos dirigentes sindicales ausentes por una década en sus relaciones con la Casa Blanca, se puntualizaba que el presidente Obama celebró ayer la aprobación de una iniciativa en el Senado que garantizará atención médica a los niños de familias que se han visto afectadas por la crisis y el desempleo. Entre ellas, las mujeres embarazadas y los hijos de inmigrantes indocumentados que podrán gozar de estos beneficios?.

Tampoco deja de ser algo insólito a estas alturas, si se sabe que durante todo el período presidencial de W.G. Bush los inmigrantes estuvieron entre los más agredidos por la política discriminatoria de su gobierno.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconocía recientemente que el proceso alentador en el incremento del empleo en América Latina y el Caribe se estaba afectando por la crisis global del capitalismo. Decía en su informe: "(?) Se estima que en 2009 el número de desocupados podría aumentar entre 1,5 y 2,4 millones de personas?, y indiscutiblemente serian las mujeres las más dañadas. (<http://www.oitchile.cl/noticias.php?id=166>)

En el Panorama Social de América Latina en su edición de 2008 se subraya: "Aún predominan criterios de género en la selección de quienes ocuparán un puesto de trabajo, lo que

selección de quienes ocuparán un puesto de trabajo, lo que afecta a las mujeres a lo largo de todo el ciclo de vida productivo: en 2006, la tasa general de desempleo femenino (9,4%) era un 56% más elevada que la masculina. (http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008-SintesisLanzamiento.pdf).

En Rebelión (<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=77904>), según un comentario de la periodista Sandra Torres Pastrana de Argenpress, se afirma: ? La crisis económica para el 2009 podría incrementar el desempleo femenino en América Latina y el Caribe en sectores productivos como el comercio formal, la industria manufacturera, maquila y textiles, servicios financieros, turismo y empleo doméstico, pues la brecha de la tasa de ocupación entre mujeres es más elevada que para los hombres.

?Así lo expone un estudio realizado por CEPAL (www.eclac.org), a 9 países en América Latina con población de entre 15 y 65 años.

?El trabajo refleja una ocupación en 2006-2007 de 51 por ciento para mujeres y del 76 por ciento para hombres; el desempleo para las mujeres es de 9.3 por ciento frente al 6.7 por ciento para hombres. En cuanto a la falta de oportunidades laborales que empuja a las mujeres a dedicarse al comercio informal, es de 50 por ciento para mujeres y 40 por ciento para hombres.?, mientras que la crisis financiera iniciada en los Estados Unidos, convertida en crisis económica global, reporta que en esa nación el índice de desempleo, sin precedentes, está en un 7.5 por ciento lo que ha incidido muy negativamente en el sector femenino, esencialmente entre las inmigrantes. (<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5hdGFkWtG7KUVpjoKE5OjUzfFY4iw>)

En Cuba , según el sitio de la Oficina Nacional de Estadísticas, en el 2007 había un millón 851 700 mujeres vinculadas al trabajo, cifra aún insuficiente para el potencial de féminas existentes pero que no responde a la ausencia de posibilidades que el propio Estado, incluso refrendado en la Constitución de la República, permite. ([www.one.cu](http://www.one.cu))

A diferencia del panorama existente en los Estados Unidos donde un presidente a estas alturas debe pronunciarse por poner fin a diferencias entre hombres y mujeres pues existen ? salarios discriminatorios basados en sexo, raza, color, religión, y nacionalidad ?, en la Isla la Constitución en su Artículo 44 expresa:

?.- La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar.

?El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país.? ([www.cuba.cu/gobierno/cuba](http://www.cuba.cu/gobierno/cuba))

En Cuba no todo está resuelto pues en el caso del salario aún cuando no es elemento discriminatorio entre hombres y mujeres, se impone su dignificación a través de la eficiencia en el trabajo para resolver las carencias y necesidades espirituales y materiales más apremiantes del hogar. También no se ha logrado que la mujer tenga una presencia más representativa en cargos de dirección en empresas, organismos y organizaciones, y todavía sigue llevando la carga en los quehaceres de la casa y en la responsabilidad por la crianza de los hijos, que muestra cierta segregación en el

ra crianza de los hijos, que muestra cierta segregación en el encargo familiar a compartir con su compañero.

Si vamos al ejemplo concreto de un territorio, podemos decir que en la central provincia de Ciego de Ávila con una población de 493 441 habitantes el 51.6 por ciento es de hembras, de las que en edad laboral solo el 52 por ciento tiene trabajo, cifra que se considera de insuficiente, mientras que un 34 por ciento, es decir, 16 589 tienen categoría profesional. La mujer avileña posee una presencia muy destacada en sectores como la educación, la salud, el turismo, los servicios y en la industria azucarera y agropecuaria, sin diferencia en cuanto a salario y otros requerimientos con respecto a los hombres.

En Cuba, durante estos cincuenta años de Revolución, los trabajadores, hombres o mujeres, han gozado ante la Ley y la sociedad de igualdad de condiciones aún cuando es necesario alcanzar una mayor incorporación de las féminas a las labores productivas y sociales. Es por todo ello que resulta insólita la información que desde los Estados Unidos nos regala una decisión del recién electo Presidente de esa nación.

**Por Roberto del Valle Menéndez**

**Email [enerio@enet.cu](mailto:enerio@enet.cu)**

**Foto de Radio Surco-Internet**